

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

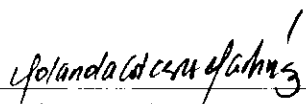
Tienda Virtual del Estado Colombiano

**Id Solicitud:** 23824  
**Número de orden de compra a modificar:** 10511  
**Entidad compradora:** Policía Nacional - Gestión General  
**Nombre del solicitante:** Rocio Cubillos Rodriguez  
**Proveedor:** COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A  
**Mecanismo de agregación de demanda:** Grandes Superficies  
**Tipo de Solicitud:** Liquidación de la Orden de Compra  
**Fecha:** 2018-08-06 14:20:20

---

## Detalle o justificación

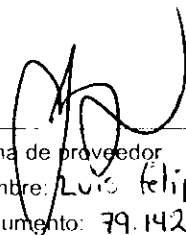
PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 10511, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente acta. SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.



Firma ordenado del gasto

Nombre: Yolanda Cáceres Martínez

Documento: 60.252.523



Firma de proveedor

Nombre: Luis Felipe Gutiérrez Navarro

Documento: 79.142.178 Bogotá



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10511**

**LUGAR Y FECHA:** BOGOTÁ D.C, 06 AUG 2018

**ORDENADOR DEL GASTO  
UNIDAD POLICIAL:** Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** C.C. No. 60.252.523 de Pamplona- Norte de Santander

**CARGO:** Directora Administrativa y Financiera

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:** Decreto 669 del 18 de abril de 2018

**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:** N° 00008 del 01 de enero de 2017

**CONTRATISTA:** COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A

**NIT:** 890900943

**REPRESENTANTE LEGAL:** LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** CC 79.142.178 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

**1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**

**ORDEN DE COMPRA:** 10511

**OBJETO:** adquisición menaje para la UNIPEP

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10511

**INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:** grandes superficies

**FECHA DE EMISIÓN:** 13 de septiembre de 2016

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 30 de septiembre de 2016

**FECHA DE TERMINACION:** 30 de septiembre de 2016 de conformidad con acta de recibo a satisfacción del 05/12/16 suscrito por el supervisor del contrato.

**VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA:** VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL \$23.084.000,00 incluido IVA, así:

Ítem	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Total
1	Menaje metálico utensilios de mesa MEN001	398	Unidad	\$58.000,00	\$23.084.000,00
					\$23.084.000,00

**FORMA DE PAGO:**

Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras en el Acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para compra de menaje.

el pago se realizara en moneda legal colombiana, se pagaran las facturas al gran almacén dentro de los 30 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisión del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

# ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10511

## SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

el Jefe Grupo de Intendencia Dirección Administrativa y Financiera, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera.

## 2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
10511	50616 del 13/09/2016	\$23.084.000,00	285516 del 13/09/2016	\$23.084.000,00

\*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

\*\* Registro Presupuestal del Compromiso

## 3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó los elementos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 05/12/2016	\$23.084.000,00	01041341934 del 29/09/2016	\$23.084.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$23.084.000,00</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$23.084.000,00</b>

## 4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$23.084.000,00	\$23.084.000,00	\$0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA PAGO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
04/01/2017	230817	\$18.212.000,00	\$274.620,00	\$17.937.380,00
04/01/2017	234117	\$4.872.000,00	\$0	\$4.872.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$23.084.000,00</b>	<b>\$274.620,00</b>	<b>\$22.809.380,00</b>

## 5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 modificado por el Artículo 217, Decreto Nacional 019 de 2012,

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10511

Artículo 11 y 32 de la Ley 1150, Manual de contratación y demás Leyes y Decretos complementarios.

### 6. CONSTANCIAS

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:** que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

**OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:** el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 12 de diciembre de 2016 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

### 7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL  
EL SUPERVISOR:**

Mayor FREDDY JOSÉ MUÑOZ  
RODRÍGUEZ  
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

**POR EL CONTRATISTA  
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO

Por todo lo anterior las partes:

### ACUERDAN

**PRIMERO:** liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 10511 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4,5 y 6 de la presente acta.

**SEGUNDO:** con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

# ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10511

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

**POR LA POLICÍA NACIONAL,**

*Yolanda Cáceres Martínez*  
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**  
Directora Administrativa y Financiera

**POR EL CONTRATISTA,**

*[Signature]*  
**LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO**  
Representante Legal de la firma COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O  
ALKOSTO S.A

**SUPERVISOR DE LA ORDEN  
DE COMPRA**

*[Signature]*  
Mayor **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ**  
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

Elaboro: Pro03 Clara Inés Jiménez Pelegrín  
Reviso: LT Alexander González Malambo  
Analista Contractual y Seguimiento - DIRAF  
Reviso y aprobó: TE Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez  
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (F) - DIRAF  
Reviso: MY Freddy José Muñoz Rodríguez  
Jefe Grupo Intendencia - DIRAF  
Reviso y aprobó: MY Rocio Cubillos Rodríguez  
Jefe Área de Contratación - DIRAF  
Reviso: CR Germán Abeno Torres Cortés  
Subdirector Administrativo y Financiero

Fecha de elaboración: 03/08/2018  
Ubicación Z:\2018\Mis Documentos\liquidaciones2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá  
Teléfonos: 5159288-5159817  
[diraf.arlog-quint@policia.gov.co](mailto:diraf.arlog-quint@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



No. QP138-26

No. CO-SCSMS-26

No. CO-CER-27001

No. CO-SA-CER-24172

*[Handwritten mark]*



Responder a todos | Eliminar Correo no deseado |

## ACTA DE LIQUIDACIÓN 10511-16

C

Responder a todos |

Hoy, 10:01 p.m.

jhon.laguna@alkosto.com.co; diraf.arlog-guint@policia.gov.co; FABIAT

El mensaje se envió con importancia alta.

10511.pdf  
3 MB

descargar Guardar en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Señor

**LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO**

Representante Legal

**COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A**

Buenas Tardes

En atención a la terminación del plazo de ejecución pactado en la orden de compra N° 10511-16 , cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN MENAJE PARA LA UNIPEP" comedidamente me permito remitir el acta de liquidación la cual usted representa debidamente suscrita por las partes intervinientes en el acuerdo de voluntades, lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

**CLARA INES JIMENEZ PEREIRA**

Grupo Intendencia DIRAF

Policía Nacional

TEL. 5159000 EXT 9384-9288



Responder a todos | Eliminar Correo no deseado |

## RV: ACTA DE LIQUIDACION ORDEN N°10511

**C** CLARA INES JIMENEZ PEREIRA Responder a todos |  
Hoy, 9:43 p.m.  
diraf.arlog-guint@policia.gov.co; FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ

El mensaje se envió con importancia alta.

10511.pdf  
3 MB

descargar Guardar en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

**Mayor**  
**FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ**  
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

Buenas tardes :

En atención a la terminación del plazo de ejecución pactado en la orden de compra No.10511 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN MENAJE PARA LA UNIPEP", comedidamente me permito remitir el acta de liquidación debidamente suscrita por las partes intervinientes en el acuerdo de voluntades, lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

**CLARA INES JIMENEZ PEREIRA**  
Grupo Intendencia DIRAF  
Policía Nacional  
TEL. 5159000 EXT 9384- 9288



RE: SOLICITUD URGENTE

J Jhon Edwin Laguna Gutierrez <Jhon.Laguna@alkosto.com.co>

Responder a todos |

Hoy, 3:26 p.m.

CLARA INES JIMENEZ PEREIRA

Buenos días Clara.

Me permito confirmar que el Señor Luis Felipe Gutierrez Navarro es el representante legal de la compañía encargado de firmar todos los documentos que requieran la entidades.

Cordialmente

**Jhon Edwin Laguna Gutierrez**

*Asesor Comercial*

*Entidades del Estado*

*Celular: 318 820 0666*

*Teléfono 3649777 Ext. 6500*



**De:** CLARA INES JIMENEZ PEREIRA [mailto:clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co]

**Enviado el:** viernes, 3 de agosto de 2018 8:13 a. m.

**Para:** Jhon Edwin Laguna Gutierrez <Jhon.Laguna@alkosto.com.co>

**Asunto:** SOLICITUD URGENTE

**Importancia:** Alta

Señor

JHON EDWIN LAGUNA GUTIERREZ

Asesor Comercial

ALKOSTO S.A

Buenos días



De manera atenta me permito solicitar por este medio un correo donde nos informe que el señor LUIS FELIPE GUTIERREZ NAVARRO es el Representante Legal SUPLENTE, para la firma de las actas de liquidación de las ordenes de compra 10510 cuyo objeto es " ADQUISICIÓN BANDERAS PARA LA UNIPEP" y la orden de compra 10511 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EN GRANDES SUPERFICIES".

Atentamente;

Clara Inés Jiménez Pereira  
Grupo Intendencia -DIRAF  
policía Nacional

---

### Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

---

--Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

--Se requiere difusión a la comunidad policial

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 018041780B7168

3 DE MAYO DE 2018 HORA 10:08:39

1018041780

PAGINA: 1 de 10

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COLOMBIANA DE COMERCIO SA SIGLAS CORBETA SA Y/O ALKOSTO SA

SIGLA : CORBETA S A Y/O ALKOSTO S A

N.I.T. : 890900943-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00363933 DEL 14 DE MARZO DE 1989

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 2,942,670,411,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 11 No. 31A-42

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : legal@corbeta.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 11 No. 31A-42

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : legal@corbeta.com.co

CERTIFICA:

AGENCIAS:

BOGOTA: (2)

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 106, NOTARIA 2A. DE MEDELLIN DE 14 DE ENERO DE 1.953, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 1.974 BAJO EL NUMERO

21. 554 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL

DENOMINADA: " MERCANTIL COLOMBIANA LIMITADA " DOMICILIADA EN

MEDELLIN.

Constanza del Pilar Pultrones Trujillo

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1122, NOTARIA 2A. DE MEDELLIN DEL 10 DE ABRIL DE 1.953, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 1.975 BAJO EL NUMERO 24.840 - DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: "MERCANTIL COLOMBIANA LIMITADA" POR EL DE: "COLOMBIANA DE COMERCIO LIMITADA"

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 1727, NOTARIA 14 DE MEDELLIN DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1.985, INSCRITA EL 18 DE AGOSTO DE 1.987 BAJO EL NUMERO 7.365 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD ADICIONO A SU NOMBRE LA SIGLA COMERCIAL "CORBETA".

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 5439, NOTARIA 4A. DE MEDELLIN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1.987, INSCRITA EL 3 DE MARZO DE 1.988 BAJO EL NUMERO 8309 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD ADICIONO A SU NOMBRE LAS SIGLAS COMERCIALES "CORBETA Y/O ALKOSTO".

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 6012, DE LA NOTARIA 7A. DE MEDELLIN DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1.988, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 1.989 BAJO EL NUMERO 259.813 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN A LA DE BOGOTA.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 3660, NOTARIA 3A. DE MEDELLIN DEL 28 DE JULIO DE 1.973, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 1.974 BAJO EL NUMERO 21.555 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN COLECTIVA BAJO EL NOMBRE DE: "COLOMBIANA DE COMERCIO MEJIA OLARTE Y CIA".

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 7234, NOTARIA 3A. DE MEDELLIN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.974, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 1.975 BAJO EL NUMERO 24841 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE COLECTIVA EN LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: "COLOMBIANA DE COMERCIO LIMITADA"

CERTIFICA :

QUE POR E.P. 3.448 NOTARIA 7 DE MEDELLIN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1.996, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 1.996, BAJO EL NO. 567431 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN ANONIMA, BAJO EL NOMBRE: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A., PERO PODRA, ADEMAS, UTILIZAR LAS SIGLAS CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2893	6-XII-1.955	6 M/LLIN	14---III-1.989 - 259.807
282	13 - II-1.957	7 M/LLIN	14--III 1.989 - 259.808
2990	26 -XII-1.957	7 M/LLIN	14 -III 1.989 - 259.809
3086	5--IX-1.961	7 M/LLIN	22---IV-1.975 - 25.996
3087	5--IX-1.961	7 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.810
2207	18-XII-1.967	7 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.811
3381	30 - VI 1.971	3 M/LLIN	22 - IV 1.975 - 25.997
3816	19- -X-1.979	3 M/LLIN	16 -XII 1.982 - 125.840
1529	27---V-1.982	3 M/LLIN	30 - -VI- 1.982 - 117.896
3270	15---X-1.982	3 M/LLIN	16--XII 1.982 - 125.932
133	30-- 1-1.984	7 M/LLIN	14 - III -1.989 - 259.812
1727	15-- XI-1.985	14 M/LLIN	18 VIII-1.987 - 7.365
5439	24--XI-1.987	4 M/LLIN	3--III-1.988 - 8.309
6012	27-XII-1.988	4 M/LLIN	14--III-1.989 - 259.813
3448	17-XII-1.996	7 M/LLIN	23- XII-1.996 - 567.431

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 018041780B7168

3 DE MAYO DE 2018 HORA 10:08:39

1018041780

PAGINA: 3 de 10

\* \* \* \* \*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4719 (COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4690 (COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO)

OTRAS ACTIVIDADES:

3091 (FABRICACION DE MOTOCICLETAS)

4641 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMESTICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$500,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 5,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$100.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$247,774,100.00  
NO. DE ACCIONES : 2,477,741.00  
VALOR NOMINAL : \$100.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$247,774,100.00  
NO. DE ACCIONES : 2,477,741.00  
VALOR NOMINAL : \$100.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 48 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01620670 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MEJIA CORREA MANUEL SANTIAGO	C.C. 000000008271152
SEGUNDO RENGLON	

MEJIA CORREA RAFAEL JUAN	C.C. 000000008295513
--------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 65 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02321370 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
LONDONO MEJIA PABLO	C.C. 000000071748340

QUE POR ACTA NO. 48 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01620670 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON MEJIA CORREA MARIA GLORIA	C.C. 000000032521258
QUINTO RENGLON MEJIA CORREA LINA MARIA	C.C. 000000043044142

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 65 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02321370 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON MEJIA PELAEZ JULIANA	C.C. 000000043599389

QUE POR ACTA NO. 48 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01620670 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON MEJIA VILLA PEDRO	C.C. 000000098658497
CUARTO RENGLON MAYA PATIÑO GLORIA INES	C.C. 000000021394245
QUINTO RENGLON ARANGO HERRERA JAIME DE JESUS	C.C. 000000008236887
PRIMER RENGLON CORREA DE MEJIA HELENA	C.C. 000000021250135

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENCIA GENERAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ SIETE (7) GERENTES, QUIENES ESTARÁN A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE. PARÁGRAFO PRIMERO: EN LA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN, SERÁN LAS MISMAS QUE SE TIENEN DETERMINADAS PARA LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO SEGUNDO: PARA EFECTOS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA TENDRÁ IGUALMENTE LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL UN FUNCIONARIO Y SU SUPLENTE NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y, QUIENES REPRESENTARÁN A LA SOCIEDAD EXCLUSIVAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, TRIBUTARIAS, ENTIDADES DEL ESTADO Y PARTICULARES QUE EJERZAN FUNCIONES PUBLICAS. PARÁGRAFO TERCERO: PARA EFECTOS DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑÍA TENDRA IGUALMENTE LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL UN FUNCIONARIO Y SU SUPLENTE NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES REPRESENTARAN A LA SOCIEDAD EXCLUSIVAMENTE ANTE LA DELEGATURA DE ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 131 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01325309 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEXTO GERENTE MAYA PATIÑO GLORIA INES	C.C. 000000021394245

QUE POR ACTA NO. 0000004 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE JULIO DE 1997, INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00593007 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 018041780B7168

3 DE MAYO DE 2018 HORA 10:08:39

1018041780

PAGINA: 4 de 10

\* \* \* \* \*

MEJIA CORREA RAFAEL JUAN C.C. 000000008295513  
QUE POR ACTA NO. 0000004 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE JULIO DE 1997,  
INSCRITA EL 4 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00624902 DEL LIBRO IX,  
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

MEJIA CORREA MANUEL SANTIAGO C.C. 000000008271152  
QUE POR ACTA NO. 0000039 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 31 DE MAYO DE 2002,  
INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00830650 DEL LIBRO IX,  
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

MEJIA CORREA LINA MARIA C.C. 000000043044142

GERENTE

ARANGO HERRERA JAIME DE JESUS C.C. 000000008236887  
QUE POR ACTA NO. 239 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2011,  
INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01527651 DEL LIBRO  
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

ECHEVERRI TORO CARLOS IGNACIO C.C. 000000079271202  
QUE POR ACTA NO. 272 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2012,  
INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01693327 DEL LIBRO  
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GUTIERREZ NAVARRO LUIS FELIPE C.C. 000000079142178  
QUE POR ACTA NO. 239 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2011,  
INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01527651 DEL LIBRO  
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

R.L. PPL. PARA ASUNTOS EXCLUSIVOS ANTE LAS AUTORIDADES  
JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, TRIBUTARIAS Y ENTIDADES  
DEL ESTADO.

CORREA RESTREPO GUIOMAR ALINA MARIA C.C. 000000042973032  
R.L. SPTE. PARA ASUNTOS EXCLUSIVOS ANTE LAS AUTORIDADES  
JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, TRIBUTARIAS Y ENTIDADES  
DEL ESTADO.

MORENO CARDOZO URIEL C.C. 000000019444700  
QUE POR ACTA NO. 376 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2016,  
INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02188158 DEL LIBRO  
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA DELEGATURA DE ASUNTOS JURISDICCIONALES DE  
LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every sale, purchase, and payment must be properly documented to ensure the integrity of the financial statements. This includes recording the date, amount, and purpose of each transaction.

The second part of the document provides a detailed breakdown of the company's revenue. It shows the total revenue for each quarter and year, along with a comparison to the budget. This analysis helps identify areas where the company is performing well and where it may need to adjust its strategy.

The third part of the document discusses the company's expenses. It details the costs of goods sold, operating expenses, and other deductions. This section is crucial for understanding the company's profitability and for identifying opportunities to reduce costs.

The fourth part of the document provides a summary of the company's financial position. It includes a balance sheet, income statement, and cash flow statement. These statements provide a comprehensive overview of the company's financial health and are essential for investors and creditors.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for the future. It suggests ways to improve the company's financial performance, such as increasing sales, reducing expenses, and improving operational efficiency. These recommendations are based on the data presented in the report and are designed to help the company achieve its long-term goals.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

79.142.178

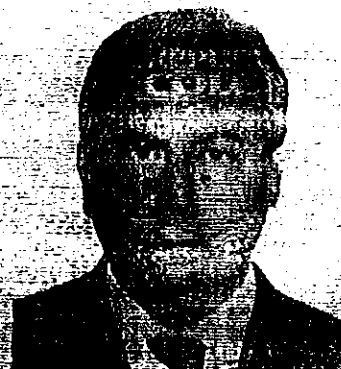
GUTIERREZ NAVARRO

APELLIDOS

LUIS FELIPE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1958  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.70 A+ M  
ESTATURA Q.S. RH SEXO  
03-NOV-1976 USAQUEN  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMA PATRIZ BENGIFO LOPEZ



A-1500116-45141934-M-0079142178-20051115

0758905319C 02 204250922

